

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NATIONALNEW S.A.**

A. LUGAR, FECHA Y CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL

En la ciudad de Guayaquil, en el Edificio Induauto, piso 20, ubicado en la Av. Quito 806 y 9 de Octubre, a las 10h00 del 29 de abril del 2019, se reunió la junta general ordinaria de accionistas de la compañía NATIONALNEW S.A., con la asistencia de las siguientes personas:

1. ELIZABETH FABIOLA CHANG VARGAS, como propietaria de 4.868 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y,
2. SHOPMAX S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Antonio Aspiazu Ycaza, como propietaria de 4.868 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

B. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL

Actuaron en calidad de Presidenta Ad Hoc de la Junta la señora Gloria Aspiazu Chang, y en calidad de Secretaria la señora Elizabeth Fabiola Chang Vargas.

C. LISTA DE ASISTENTES

La secretaria de la junta tomó lista a los accionistas antes nombrados, constatando la presencia del 97.36% del capital pagado, con lo cual se dio cumplimiento al quórum necesario para la instalación de la junta, de todo lo cual quedó constancia en la respectiva lista de asistentes.

D. ORDEN DEL DÍA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA

Los puntos del orden del día que se fijaron en la convocatoria fueron:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades; y,
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario y de los auditores externos.

E. RELACIÓN SUMARIA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

Habiéndose constatado el quórum de instalación la Junta General se declaró formalmente instalada y se procedió a tratar los puntos del orden del día según se detalla a continuación:

1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los informes de la administración, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018;

- **Moción 1:** La accionista Fabiola Chang Vargas mocionó que se aprueben los informes presentados por la administración, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación. Se dejó constancia de que la accionista Elizabeth Fabiola Chang Vargas, por tener también la calidad de administradora de la compañía, no ejercería su derecho a voto por incurrir, con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, los accionistas que no tenían prohibición de votar constituyeron, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

La Secretaria de la junta informó a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se computaren en la votación y que al momento de votar no procedía plantear modificaciones a las mociones, señalamiento que se aplicaría a las votaciones de los restantes puntos del orden del día.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 4.868 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los informes de la administración, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2018.

- **Moción 1:** La accionista Fabiola Chang Vargas mocionó que se aprueben los estados financieros del ejercicio económico 2018.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación. Nuevamente se dejó constancia de que la accionista Elizabeth Fabiola Chang Vargas, por tener la calidad de administradora de la compañía, no ejercería su derecho a voto por incurrir, también con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, los accionistas que no tenían prohibición de votar constituyeron, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 4.868 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los estados financieros del ejercicio económico del 2018.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

- **Moción 1:** La accionista Fabiola Chang Vargas mocionó que las utilidades no se repartan y se destinen a la cuenta utilidades acumuladas.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 9.736 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual las utilidades no se repartirán y se destinarán a la cuenta utilidades acumuladas.

4. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre la designación del comisario y de los auditores externos.

- **Moción 1:** La accionista Fabiola Chang Vargas mocionó que se elija como comisaria para el ejercicio 2019 a la señora Karla Barrera Rivera y que una junta posterior resuelva sobre la contratación de los auditores externos.

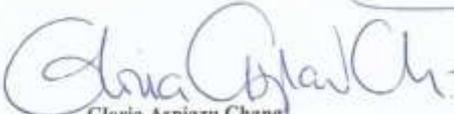
Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 9.736 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se eligió a la señora Karla Barrera Rivera como comisaria para el ejercicio 2019 y se dejó para una posterior junta la selección de los auditores externos.

F. APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso, la presente acta fue redactada y aprobada y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.


Gloria Aspiazu Chang
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


Elizabeth Fabiola Chang Vargas
Secretaria de la Junta - Accionista

p. SHOPMAX S.A.


Antonio Aspiazu
Gerente General